

7. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos Nacionales	(1)	200.373	202.570
Cajas		<u>435</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre		200.808	202.570

(1) Corresponden a efectivo depositado en US\$ dólares en cuentas de bancos locales, valorados a su valor nominal.

Un detalle de los bancos, es como sigue:

<u>Banco</u>	<u>Tipo Cuenta</u>	En US\$ Dólares
		<u>Saldo al 31/12/2018</u>
Produbanco	Corriente	146.055
Pichincha	Corriente	32.190
Pacífico	Corriente	<u>22.128</u>
Saldo al 31 de diciembre		200.373

7.2. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por Cobrar Comerciales	(1)	21.686	12.723
Provisión Incobrables	(2)	<u>(1.035)</u>	<u>(1.035)</u>
Saldo al 31 de diciembre		20.651	11.688

(1) Corresponden a saldos de cuentas por cobrar, medidas y registradas al costo, a clientes terceros no relacionados de exterior por concepto de prestación de servicios de representación y publicitarios. La antigüedad del 100% del saldo es corriente menor a 360 días y para el cual no se estima pérdida por deterioro o incobrabilidad en función a la experiencia crediticia de los mismos. El periodo promedio de crédito otorgado a los clientes es de 30 a 60 días. Un resumen de la composición es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ Dólares</u> <u>2018</u>
Sunbeam Latin America LLC	15.112
Corpmunab S.A.	6.096
Otros menores (2)	<u>478</u>
Saldo al 31 de diciembre	21.686

(2) Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ dólares</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Provisión Cuentas Incobrables (a)		(1.035)	(1.035)
Saldo al 31 de diciembre		(1.035)	(1.035)

(a) No existen concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales debido a la naturaleza de alta rotación de su cartera. En consecuencia, la gerencia de la Compañía considera que no se requieren provisiones en exceso a la provisión para cuentas de cobro dudoso.

7.3. ANTICIPOS PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ dólares</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos proveedores (1)		16.800	-
Seguros Pagados por Anticipado (2)		4.498	2.902
Otras Cuentas por Cobrar		2.624	-
Préstamos y anticipo empleados		3.139	-
Otros Anticipos		<u>250</u>	<u>242</u>
Saldo al 31 de diciembre		27.311	3.144

(1) Corresponde a montos pagados durante el ejercicio 2018, medidos y registrados al costo, por concepto de bonos aprobados por la Junta General de Socios, al socio Luis Chiriboga, este monto será facturado por parte del socio en el ejercicio 2019;

(2) Corresponde a saldos pendientes de amortizar, medidos y registrados al costo, de pólizas de seguros contratadas para asegurar los activos (inmueble y vehículos) de propiedad de la compañía, los cuales son utilizados en la generación de flujos económicos propios del giro de negocio. Un detalle es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

<u>Aseguradora</u>	<u>Tipo</u>	<u>Desde</u>	<u>Vigencia Hasta</u>	<u>Días</u>	<u>Cobertura</u>	<u>En US\$ dólares</u>		
						<u>Prima Anual</u>	<u>Gasto Amortizado</u>	<u>2018 Prepagado por Amortizado</u>
AIG	Vehículo	17/08/2018	17/08/2019	365	21.000	693	231	462
AIG	Vehículo	17/08/2018	17/08/2019	365	21.000	693	231	462
AIG	Vehículo	17/08/2018	17/08/2019	365	21.000	693	231	462
AIG	Vehículo	17/08/2018	17/08/2019	365	21.000	693	231	462
AIG	Vehículo	17/08/2018	17/08/2019	365	9.000	297	99	198
AIG	Vehículo	17/08/2018	17/08/2019	365	10.000	330	110	220
AIG	Vehículo	17/08/2018	17/08/2019	365	10.000	363	121	242
AIG	Vehículo	17/08/2018	17/08/2019	365	11.000	363	121	242
AIG	Vehículo	17/08/2018	17/08/2019	365	11.000	363	121	242
AIG	Vehículo	17/08/2018	17/08/2019	365	11.000	363	121	242
Equinoccial	Inmuebles	29/09/2018	29/09/2018	365	155.887	1.685	421	1.264
Saldo al 31 de diciembre							2.038	4.498

Las erogaciones enviadas a resultados por concepto de devengado de seguros pagados por anticipado es de US\$ 13.718, ver **Nota 7.15**.

7.4. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ Dólares</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retención en la Fuente en Venta IVA	(1) 19.934	12.355
Retención en la Fuente en Ventas IR	-	20.108
Crédito Tributario de IR	-	13.714
Crédito Tributario IVA	-	6.436
Anticipo de Impuesto a la Renta	-	-
Saldo al 31 de diciembre	19.934	52.613

(1) Corresponde a retenciones de IVA realizada por los clientes en transacciones de ventas, para ser compensados en la declaración de IVA (formulario 104), en función de la determinación del impuesto del mes diciembre 2018 que se liquidarán al siguiente mes.

7.5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

REDIME CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2017
(Expresado en dólares)

Detalle	En US\$ Dólares	
	2018	2017
Costo Histórico		
Vehículos y Motocicletas (1)	213.744	226.654
Edificio (2)	196.150	196.150
Terreno (2)	90.000	90.000
Equipo de Computación	37.896	41.495
Muebles y Enseres	16.300	16.300
Equipo de Oficina	5.733	5.733
Sistema Contable	7.010	2.510
Costo Histórico al 31 de diciembre	566.833	578.842
Depreciación Acumulada		
Vehículos y Motocicletas (1)	(131.218)	(127.052)
Edificios (2)	(62.114)	(52.307)
Equipo de computación	(31.305)	(32.174)
Muebles y enseres	(10.288)	(9.238)
Equipo de Oficina	(3.488)	(3.169)
Sistema contable	(3.159)	(2.259)
Depreciación Acumulada al 31 de diciembre	(241.572)	(226.199)
Propiedad, Planta y Equipo, neto al 31 de diciembre (3)	325.261	352.643

(1) Corresponde a once (11) automóviles y ocho (8) motocicletas, registrados y medidos al costo de adquisición, de propiedad de la compañía que utiliza en la prestación de servicios de actividades generadoras del flujo de efectivo propias del giro del negocio. La compañía mantiene vigentes de pólizas de seguros para dichos vehículos, ver **Nota 7.3**. Un detalle de la composición de los ítems, es como sigue:

Vehículo	Placa	Fecha de Compra	Ubicación	Vida Útil	En US\$ Dólares		Neto
					Costo Histórico	2018 Deprec. Acum.	
Chevrolet D-MAX	PCQ-6445	31/07/2015	Quito	5	24.726	(11.827)	12.899
Chevrolet D-MAX	PCP-9704	31/07/2015	Quito	5	24.726	(11.827)	12.899
Chevrolet D-MAX	PCP-9624	31/07/2015	Quito	5	24.726	(11.827)	12.899
Mazda Doble Cabina	PCP-2945	21/09/2012	Guayaquil	5	24.330	(11.922)	12.408
Fiat Fiorino	PBW 6073	21/07/2010	Loja	5	14.277	(9.994)	4.283
Fiat Fiorino	PBW-5833	21/09/2012	Ambato	5	14.277	(9.994)	4.283
Fiat Fiorino	PBT-8898	30/06/2015	Quito	5	14.277	(9.994)	4.283
Fiat Fiorino	PBA-1896	07/03/2011	Cuenca	5	14.277	(9.994)	4.283
Fiat Fiorino	PBN-2694	07/07/2011	Cuenca	5	14.277	(9.994)	4.283
Fiat Fiorino	GSC-5805	21/09/2012	Guayaquil	5	14.277	(9.994)	4.283
Fiat Fiorino	PBR-8469	06/09/2011	Guayaquil	5	13.830	(9.681)	4.149
[Subtotal Automóviles al 31 de diciembre					198.000	(117.048)	80.952
Moto Cel/147RM13		15/09/2011		5	2.004	(1.803)	201
Moto Suzuki EN125	HC188Q	07/09/2012		5	2.003	(1.803)	200
Moto Suzuki EN125	HA238H	07/09/2012		5	2.003	(1.803)	200
Moto Suzuki EN125	HA57BH	24/06/2011		5	1.993	(1.794)	199
Moto Suzuki EN125	HC852N	24/06/2011		5	1.993	(1.794)	199
Moto 157FM12A1P398		17/12/2010		5	1.916	(1.725)	192
Moto 157FM12A1P399		18/12/2010		5	1.916	(1.724)	192
Motos 157FM12A1P400		19/12/2010		5	1.916	(1.724)	192
Subtotal Motocicletas al 31 de diciembre					15.744	(14.170)	1.575
Subtotal Vehículos al 31 de diciembre					213.744	(131.218)	82.527

(2) Corresponde el registro al costo histórico de un (1) inmueble lote de terreno N° 110 y edificación de superficie 317 m², propiedad de la compañía, signado con predio N° 42434 y clave catastral N° 11306-15-059, ubicado en la parroquia El Batán, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquiridas a través de escritura pública de compraventa y constitución de hipoteca abierta y prohibición de enajenar a favor del Banco Pichincha, con fecha 20 de agosto de 2012 ante Notaria Trigésima Cuarta del cantón Quito – Dr. Alfonso di Donato Salvador, por un monto de US\$ 195.000.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el inmueble fue valuado por la firma de peritos Ing. Byron Febres Torres con calificación PA-2005-751, en informe con fecha 28 de diciembre del 2012, en el cual se determinó un Valor Comercial del inmueble por un total de US\$ 286.150, correspondiente US\$ 196.150 para la edificación y US\$ 90.000 para el terreno.

Al 31 de diciembre de 2018, se ha levantado la hipoteca abierta y prohibición de enajenar a favor del Banco Pichincha, sobre dicho inmueble., pues la compañía ha cancelado las obligaciones financieras que adquirió en ejercicios anteriores con dicha institución financiera, ver **Nota 7.9**.

(3) Los movimientos contables del grupo Propiedad y Equipo fueron como sigue:

Detalle	En US\$ dólares 2018
Saldo neto al 01 de enero	352.643
Adquisiciones	5.359
Bajas y/o retiros	(3.941) (a)
Depreciaciones del Ejercicio – <i>Nota 7.15</i> .	(28.801) (b)
Saldo neto al 31 de diciembre	325.261

(a) Corresponde a las motos, vehículo y equipos de computación dadas de baja por hurto en años pasados.

(b) El cargo neto a resultados por gasto depreciación en el ejercicio 2018. Los cálculos de depreciaciones se realiza en función de las vidas útiles y valores residuales de acuerdo a lo establecido a la *Sección 17 – Propiedad, Planta y Equipo de la NIIF para Pymes*, sin ser inferiores a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno –LORTI, así: Edificaciones 20 años, Equipos de Oficinas y Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años y Equipos de Computación 3 años.

7.6. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ dólares</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Garantías por Arriendos (1)		3.210	2.010
Saldo al 31 de diciembre		3.210	2.010

(1) Corresponde a montos entregados en garantía y registrado al costo histórico, por concepto de garantía de los bienes inmuebles ocupados por la compañía para oficinas e instalaciones, en función a contratos de arrendamiento. Un detalle es como sigue:

<u>Sede</u>	<u>Inmueble</u>	<u>Fecha Firma</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Fin</u>	<u>Arrendador</u>	<u>Saldo al 2018</u>
Guayaquil	Oficinas	01/08/2017	01/07/17	01/08/19	Lorena Monar Cuadrado	2.400
Cuenca	Oficinas	15/07/2017	15/07/17	15/07/19	María Teresa Veintimilla Picón	610
Ambato	Oficinas	04/12/2017	12/12/17	12/12/19	Domínguez Coronado Luis Hernán	200
Saldo al 31 de diciembre						3.210

7.7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ dólares</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores de bienes y servicios (1)		(17.215)	-
Saldo al 31 de diciembre		(17.215)	-

(1) Corresponden a saldos pendientes de pago, a proveedores locales no relacionados, cuya antigüedad es menor a 360 días. Un detalle de composición del saldo es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ dólares</u>
	<u>2018</u>
AIG Metropolitana Seguros y Reaseguros S.A.	(4.929)
Campuesa S.A	(1.896)
Almeida Morillo Silvia Janeeth	(1.438)
Pan American Life de Ecuador Compañía de Seguros S	(1.214)
Otros	(7.738)
Saldo al 31 de diciembre	(17.215)

7.8. OBLIGACIONES LABORALES Y BENEFICIOS SOCIALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y remuneraciones	(1)	(23.117)	(27.833)
15% Participación Trabajadores – <i>Nota 7.11</i>		(22.848)	(18.381)
Beneficios Sociales	(2)	(12.062)	(11.940)
Aportes y préstamos al IESS	(3)	(8.599)	(8.937)
Préstamos empleados		(2.987)	-
Retenciones Judiciales		<u>(1.099)</u>	<u>(627)</u>
Saldo al 31 de diciembre		(70.712)	(67.718)

- (1) Corresponde principalmente a los montos netos por pagar de la nómina del mes de diciembre 2018 (ingresos menos gastos), incluido valores pagados de manera mensual a través de rol de pagos por concepto de Fondos de Reserva;
- (2) Corresponde a los montos acumulados registrados y medidos al valor nominal, por concepto de beneficios sociales, que incluye: décimo cuarto sueldo por US\$ 8.543, décimo tercer sueldo por US\$ 1.818 y fondos de reserva por US\$ 1.702;
- (3) Corresponden a los montos registrados y medidos al valor nominal, por concepto de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS: Aportes Patronal y Personal 9,45% US\$ 8.599. Todos los rubros de ingresos (sueldo, comisiones, horas suplementarias, bono responsabilidad, bono productividad, comisiones) pagados a través de rol de pagos que perciben los trabajadores son considerados como materia gravada para cálculo de los aportes a la seguridad social. Durante el ejercicio 2018, en promedio se mantuvieron afiliados al IESS a 46 personas, todas con salarios por encima del mínimo sectorial.

7.9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tarjetas de Crédito	(1)	(16.165)	(13.196)
Préstamos Financieros		<u>-</u>	<u>(21.594)</u>
Saldo al 31 de diciembre		(16.165)	(34.790)

- (1) Corresponde a saldos corrientes pendiente de pago, registrados al costo, por compras realizadas con tarjetas de crédito corporativas, por pagos de compras relacionadas con el giro del negocio, tales como: primas de pólizas de seguros, consumo de combustible para vehículos, suministros de oficina, gastos de representación por viajes al exterior (visitas a proveedores del exterior), compra de activos fijos, envío de paquetería, etc. La antigüedad es menor a 360 días.

Un detalle de las tarjetas, es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>En US\$ Dólares</u> <u>2018</u>
Diners	(8.746)
Visa Produbanco	(5.690)
Visa Pichincha	<u>(1.729)</u>
Saldo al 31 de diciembre	(16.165)

7.10 ANTICIPOS CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>En US\$ dólares</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Provisión de servicios	(1)	(16.000)	-
Cuentas por pagar empleados		(464)	-
Anticipos Clientes		<u>-</u>	<u>(35.416)</u>
Saldo al 31 de diciembre		(16.464)	(35.416)

- 1) Corresponde al registro de una provisión, contra cuenta gasto del ejercicio fiscal 2018, por concepto de un anticipo pagado al socio Luis Chiriboga por bonificaciones aprobadas en acta de Junta General de Socios. Este monto será liquidado en el ejercicio 2019, con la emisión de la factura por parte del socio.

7.11 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>En US\$ dólares</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la Renta por Pagar	(2)	(47.417)	(34.688)
SRI por pagar	(1)	(9.384)	-
IVA en Ventas por Pagar		-	(17.650)
Retenciones en la Fuente IVA por Pagar		-	(3.060)
Retención en la Fuente IR por Pagar		<u>-</u>	<u>(2.466)</u>
Saldo al 31 de diciembre		(56.801)	(57.864)

- (1) Corresponden a montos medidos y registrados al costo, por concepto de Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar por US\$ 8.349, y retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta por US\$ 1.035, que la compañía en su calidad de agente de retención realiza a sus proveedores en transacciones de compra y que son liquidados al Servicio de Rentas Internas - SRI, en el siguiente mes de acuerdo al noveno dígito del RUC en los formularios 104 y 103, respectivamente;

(2) **Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente** - Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según Estados Financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

<u>Conciliación Tributaria</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	152.322
(-) Participación a Trabajadores	(22.848)
(+) Gastos no deducibles	52.860
(-) Ingresos exentos	(15.280)
(+) Participación a trabajadores provenientes de ingresos exentos	<u>2.291</u>
Utilidad Gravable	169.345
Tasa de Impuesto a las Ganancias del período	28%
Impuesto a la Ganancias Causado	47.417
(-) Anticipo determinado del ejercicio fiscal	<u>(9.068)</u>
Impuesto a la Renta Causado Mayor al Anticipo Reducido	38.349
(+) Anticipo del Período pendiente de pago	9.068
(-) Retenciones en la fuente del Período	<u>(21.622)</u>
Impuesto a la renta por pagar / (Crédito Tributario a Favor)	<u>25.795</u>

Aspectos Tributarios

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se publicó en el Registro Oficial N° 150, “Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera”, y el correspondiente Reglamento publicado en el Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incentivo de exoneración de impuesto a la renta (IR) durante tres (3) años a las nuevas microempresas, que aplicará siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en su proceso de producción;
- Beneficio de mantener la reducción de diez (10) puntos de IR por reinversión de utilidades para la industria nacional, sector turísticos y exportadores habituales, cuya producción tenga un componente nacional superior al 50%;
- La tarifa general del Impuesto a la Renta – IR, es del 25% y se mantiene 22% para microempresas, pequeñas empresas y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica o gran y mediana escala, durante un año;
- Devolución del exceso del anticipo de impuesto al renta (IR), para aquellos contribuyentes que declaren anticipo mínimo, es decir, en su determinación del Impuesto a la Renta Causado y posteriormente de la conciliación tributaria, se genera un monto a favor (crédito tributario);

- Exclusión en el rubro de costos y gastos, los rubros de sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social, para el cálculo y determinación del anticipo de Impuesto a la Renta causado;
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio correspondiente a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, para el cálculo y determinación del anticipo de Impuesto a la Renta causado;
- Obligatoriedad de uso del sistema financiero (bancarización) para aquellas transacciones de pagos iguales o mayores a mil dólares (US\$ 1.000) para que los gastos sean considerados como deducibles para el cálculo y determinación del anticipo de Impuesto a la Renta causado;
- Beneficio de esquema de devolución mensual del impuesto a la salida de divisas - ISD (similar a la devolución del IVA), para los exportadores habituales;
- Se establece la obligatoriedad de llevar contabilidad para las personas naturales (profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos), cuando sus ingresos superen los US\$ 300.000;

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publicó en el Registro Oficial N° 309, "*Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal*", y el correspondiente Reglamento publicado en el Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Fortalecimiento de Mipymes y entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad del 1% al 5% de aquellos efectuados por concepto de sueldos y salarios;
- Incentivos para la atracción de nuevas inversiones y generación de empleo, tales como exoneración de doce (12) años del IR y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades, en ciudades de todo el país menos zonas urbanas de Quito y Guayaquil y de ocho (8) años para las zonas urbanas de Quito y Guayaquil. Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas;
- Cuando la inversión se efectúe en industrias básicas, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de:
 - Quince (15) años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directos y únicamente a la nueva inversión. En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos del Reglamento, considerando el tamaño de la empresa;

- Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país
- Beneficios en el Impuesto a la Salida de Divisas ISD, para sociedades actuales y nuevas sociedades del sector productivo, en nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión:
 - Pagos de importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión;
 - Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país;
- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta;
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas;
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital. En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad;
- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país;
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento;
- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria. Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años;

7.12 BENEFICIOS A EMPLEADOS LARGO PLAZO

Un resumen y movimiento de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	Jubilación Patronal	En US\$ dólares Bonificación por Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2017	(52.006)	(20.932)	(72.938)
Costo laboral servicios actuariales	(10.052)	(1.926)	(11.978)
Interés neto (costo financiero)	(2.843)	(1.140)	(3.983)
Perdida (ganancia) actuarial	4.622	(4.808)	(186)
Pagos	4.622	6.735	11.357
Reservas reversadas por salidas de trabajadores	-	1.927	1.927
Saldo al 31 de diciembre del 2018	(55.657)	(20.144)	(75.801)

- **Jubilación Patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren presentado sus servicios en forma interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- **Desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Cada año se realiza un estudio de comparación entre Activos y Pasivos en el que se analizan las consecuencias de las políticas de inversión estratégica en términos de perfiles y de riesgo-rendimiento (las políticas de inversión y contribución se integran dentro de este estudio).

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

Al de 31 de diciembre 2018	
Tasa de descuento	6%
Tasa de incremento salarial Corto Plazo	-
Tasa de incremento salarial Largo Plazo	2.50%
Tasa de rotación (media)	22.42%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. Si hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publicó en el Registro Oficial N° 309, "*Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal*", y el correspondiente Reglamento publicado en el Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, en el cual se efectuaron cambios a la legislación referente a la Jubilación Patronal y Desahucio:

- **Art. 10 LORTI –Deducciones** - Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- **Art. 28 RLRTI –Gastos Generales Deducibles**
 1. f) La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.
- **Art. ... Impuestos Diferidos**
 11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser

utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con el estudio actuarial elaborado por la firma Actuaría HR&SS Consulting Cia. Ltda., determinó que la compañía debe registrar Provisión para Jubilación Patronal US\$ 8.273 y Provisión por Desahucio US\$ 7.875. Estos valores han sido considerados como Gastos No Deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta Causado y a la vez han causado Activos por Impuestos Diferidos por US\$ 4.521 (US\$ 2.316 para Jubilación Patronal y US\$ 2.205 para Desahucio).

7.13 PATRIMONIO

7.13.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de US\$ 190.400 y está constituido 190.400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social está conformado de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	En US\$ Dólares			
		Capital Suscrito y Pagado	Valor de cada particip.	Número de Particip.	% Porcentaje
Wengué Holdings LLC	Delaware - EEUU	97.104	1,00	97.104	51%
Luis Chiriboga Núñez	Ecuatoriana	47.600	1,00	47.600	25%
Reinaldo Vivanco Recalde	Ecuatoriana	36.176	1,00	36.176	19%
Mario Descalzi Salgado	Ecuatoriana	9.520	1,00	9.520	5%
Totales		190.400		190.400	100%

7.13.2 Reservas Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre de 2018, la compañía se ha apropiado de la utilidad del ejercicio, del porcentaje determinado para incrementar sus reservas legales.

7.13.3 Resultados Acumulados de Años Anteriores

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como re liquidación de impuestos u otros. El monto asciende a una ganancia acumulada de US\$ 40.753.

7.14 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen es como sigue:

<u>Detalle</u>	En US\$ dólares -	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por servicios	(1) (1.022.667)	(1.070.199)
Exportación de servicios	(1) (101.186)	-
Saldo al 31 de diciembre	(1.123.853)	(1.070.199)

- (1) Se registran los ingresos por conceptos de prestación de servicios de marketing, mercadeo y gestión logística, de acuerdo a contratos suscritos entre las partes. El 91% se realizan a clientes nacionales.

Un detalle de clientes en el ejercicio fiscal 2018, es como sigue:

<u>Clientes</u>	Ingresos por Ventas	
	<u>2018</u>	<u>%</u>
Banco Diners Club del Ecuador S.A.	(699.434)	62%
Banco Pichincha S.A.	(174.272)	15%
Sunbeam Latin America LLC.	(124.298)	11%
Conecel S.A.	(119.072)	11%
Corpmunab S.A.	(6.000)	1%
Emcovisa S.A.	(777)	
Saldo al 31 de diciembre	(1.123.853)	100%

7.15 GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRACION

Un resumen es como sigue:

<u>Descripción</u>	En US\$ dólares	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos Operacionales	(1) 437.668	458.996
Gastos de administración	(2) 512.882	449.101
Saldo al 31 de diciembre	950.550	908.097

- (1) Se registran los gastos directos y necesarios para la prestación del servicio a los distintos clientes.

ESPACIO EN BLANCO

REDIME CIA. LTDA.
Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2017
(Expresado en dólares)

<u>Detalle</u>	En US\$ Dólares	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i>Gastos de Operación</i>		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	300.449	328.663
Gastos de promotora	27.106	-
Arrendamiento	18.166	-
Gastos proyecto	17.981	-
Depreciación – <i>Nota 7.5.</i>	13.791	-
Servicios ocasionales	12.632	-
Transporte	12.276	15.166
Mantenimiento y reparaciones	9.303	13.785
Combustibles	6.478	10.288
Correos y embalajes	3.942	3.668
Alimentación personal redime	3.585	5.177
Seguros y reaseguros – <i>Nota 7.3</i>	2.902	-
Materiales y suministros de campañas	1.867	2.865
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	1.800	3.100
Hospedaje	1.404	2.474
Otras (4 gastos)	3.986	4.595
Batidores de licor a dos logos	-	31.484
Impresiones y publicidad Oster	-	11.233
Remuneraciones a otros trabajadores autónomos	-	10.809
Impulsación de la marca Oster	-	8.217
Bonos autorizados por gerencia	-	1.738
Gastos caja de mercadeo Oster	-	1.592
Parqueaderos y peajes	-	1.546
Pasajes aéreos	-	1.485
Gastos de viaje	-	1.111
Gastos de Operación al 31 de diciembre	437.668	458.996
<i>Gastos Administrativos</i>		
Gastos de personal	338.853	311.020
Honorarios	29.762	3.286
Internet y telecomunicaciones	21.992	26.066
Impuestos y contribuciones	18.695	-
Depreciación activos – <i>Nota 7.5.</i>	15.060	35.167
Desahucio y Jubilación Patronal – <i>Nota 7.12</i>	12.165	-
Servicios profesionales empresas - <i>Nota 7.3</i>	10.860	8.571
Comisión Diners	9.858	-
Transporte	7.446	5.680
Seguros y reaseguros (primas y cesiones) - <i>Nota 7.3</i>	6.552	5.976
Mantenimiento de equipos y desarrollo de software	6.359	3.212
Arrendamiento operativo	5.071	23.039
Comisiones entre empresas	4.509	-
Seguro médico	4.263	5.696
Costo Financiero	3.983	-
IVA que se carga al gasto	3.196	-
Suministros de computación y oficina	3.137	2.558
Agua y energía	2.254	1.652
Gastos bancarios	1.491	1.364
Gastos de gestión	1.439	1.949
Gastos legales y matrículas de vehículos	-	4.751
Seguro de activos	-	1.268
Otras (11 Cuentas)	5.937	7.846
Gastos Administrativos al 31 de diciembre	512.882	449.101
Saldo al 31 de diciembre	950.550	908.097

7.16 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Un resumen es como sigue:

<u>Detalle</u>		En US\$ dólares	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i>Ingresos No Operacionales</i>			
Ingresos No operacionales	(1)	(15.298)	(3.735)
Saldo al 31 de diciembre		(15.298)	(3.735)
<i>Gastos No Operacionales</i>			
Gastos No deducibles		33.848	34.593
Intereses y comisiones Bancarias	(2)	<u>2.326</u>	<u>8.704</u>
Saldo al 31 de diciembre		36.174	43.297

- (1) Corresponde a las ganancias actuariales por reversiones de la provisión acumulada tanto de jubilación patronal y desahucio, determinados según el estudio actuarial, ver **Nota 7.12**. Adicionalmente, se han reconocido ingresos por el reembolso de la aseguradora AIG Metropolitana Seguros y Reaseguros S.A., por el reclamo de siniestro, pérdida total del vehículo Fiat Fiorino durante el ejercicio fiscal 2018.
- (2) Corresponden a las erogaciones enviado a resultados por concepto de intereses pagados en operaciones crediticias otorgadas por el Banco Pichincha a favor de la compañía para la adquisición de vehículos, ver **Notas 7.9**.

7.17 SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

7.18 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 12, 2019), la hipoteca abierta a favor del Banco Pichincha S.A., fue cancelada con fecha 13 de marzo de 2018, según el Registro de la Propiedad repertorio N° 2018019288, tramite N°76471 y petición N°83236. Hechos de carácter financiero que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

7.19 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 12 de marzo de 2019.
